MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapera Ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C Nº 1642/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD – ID Nº 314.153.

Asunción, 27 de diciembre de 2016

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual solicita aprobar las adendas de ampliación de vigencias a los contratos que no podrán ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2016 y deberán ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, conforme a la legislación local vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 *"Adquisición de Reactivos e Insumos"* – ID N° 314.153 fue realizada a través de la Resolución D.G.O.C. N° Nº 1355 de fecha 12 de diciembre de 2016, suscribiéndose los contratos respectivos con las empresas TECNOFAST S.A. Contrato N° 03/2016, SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS Contrato N° 04/2016, CHACO INTERNACIONAL S.A. Contrato N° 05/2016, GBO MEDICAL Contrato N° 06/2016, BIOANALISIS S.R.L. Contrato N° 07/2016, INFOTEC S.A. Contrato N° 08/2016 y KIMI S.R.L. Contrato N° 09/2016, todos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, por Nota de fecha 26 de diciembre de 2016, la Coordinadora Administrativa Interina de la Unidad Coordinadora de Proyectos LCSP – MSPyBS solicita a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 la gestión de ampliación de vigencia de los contratos suscritos en el marco del mencionado llamado **hasta el 31 de diciembre de 2017,** remitiendo las notas de conformidad de todos los proveedores adjudicados;

Que, las empresas adjudicadas presentaron sus notas de CONFORMIDAD para la suscripción de las adendas de ampliación de vigencia contractual;

Que, los códigos de contratación emitidos en el marco de los respectivos contratos aun cuentan con saldos a ser ejecutados en el ejercicio 2017;

Que, según el Art. 56 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos... "a la plena ejecución de lo pactado...";

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece en su parte pertinente: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente....."; ..."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentes legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapesã Ko'ãga Guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C Nº 1642/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -S3.- PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD – ID Nº 314.153.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **AUTORIZAR** la Adenda N° 1 a los contratos firmados en el periodo fiscal 2016 en el marco de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 *"Adquisición de Reactivos e Insumos"* – ID N° 314.153 y cuyos saldos serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, para la AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL **hasta el 31 de diciembre de 2017**, no siendo modificado ninguna de las demás condiciones del contrato que impliquen conceder condiciones más ventajosas al proveedor:

N° de Contrato	Proveedor adjudicado	Vigencia del contrato
03/2016	TECNOFAST S.A.	*hasta el 31 de diciembre de 2017*
04/2016	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	*hasta el 31 de diciembre de 2017*
05/2016	CHACO INTERNACIONAL S.A.	*hasta el 31 de diciembre de 2017*
06/2016	GBO MEDICAL	*hasta el 31 de diciembre de 2017*
07/2016	BIOANALISIS S.R.L.	*hasta el 31 de diciembre de 2017*
08/2016	INFOTEC S.A.	*hasta el 31 de diciembre de 2017*
09/2016	KIMI S.R.L.	*hasta el 31 de diciembre de 2017*

Artículo 2º **Establecer** la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el plazo ampliado en la presente Adenda Nº 1.

Artículo 3º **Autorizar** que las Adendas se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES